

NOTA INTERNA

**\*20222400005693\***

\*20222400005693\*

Bogotá D.C., 01-02-2022

DE: CLAUDIA PATRICIA QUINTERO COMETA  
Jefe Oficina de Control Interno

PARA: ORLANDO MARTÍNEZ HENAO  
Director Financiero

ASUNTO: Entrega informe Final Auditoría al proceso de Gestión Financiera, la gestión presupuestal y seguimiento al Plan de depuración contable

Respetado doctor Martínez:

Para su conocimiento, me permito hacer entrega del informe final de la Auditoría interna de control de cumplimiento y financiera al proceso de Gestión Financiera, con la que se realizó evaluación al Sistema de Control Interno Contable, seguimiento al Plan de depuración contable, Estados financieros y Ejecución presupuestal, la cual se adelantó en cumplimiento de los roles de la Oficina de Control Interno, previstos en el artículo 17 del Decreto 648 de 2017 (modificatorio del artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015) y en ejecución del Plan Anual de Auditoría 2021.

Agradezco la atención prestada. Cordialmente,



CLAUDIA PATRICIA QUINTERO COMETA  
Jefe Oficina de Control Interno.  
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E  
Anexo: Informe Final de Auditoría Interna (21 Folios)

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y, por lo tanto, lo presentamos para firma.				
Cargo Funcionario / Contratista	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Aprobado por:	Claudia Patricia Quintero Cometa	Jefe Oficina de Control Interno		01/02/2022
Revisado por :	Claudia Patricia Quintero Cometa	Jefe Oficina de Control Interno		01/02/2022
Elaborado por:	Luis Carlos Conde Sánchez	Profesional OCl		01/02/2022

**Proceso, procedimiento y/o actividad auditada:**

Gestión Financiera

**Auditor Líder:**

**Claudia Patricia Quintero Cometa**  
Jefe Oficina de Control Interno

**Grupo Auditor:**

William Tovar  
Angélica Sánchez

**Auditoria programada:**

SI

NO

**Fecha Informe Preliminar:**

30 de diciembre 2021

**Fecha Informe Final:**

1 de febrero de 2022

## I. OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORIA

Verificar y evaluar el sistema de control interno contable, así como el seguimiento al Plan de Depuración Contable, Estados Financieros y Ejecución Presupuestal, evaluando el cumplimiento de las normas y requisitos señalados en las disposiciones vigentes, con el fin de determinar la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros e informes de ejecución presupuestal.

## II. OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA AUDITORIA

- Revisar y examinar selectivamente los saldos de las cuentas registradas en los estados financieros de Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., con corte a junio 30 de 2021, a fin de establecer la razonabilidad de las cifras presentadas en dichos informes.
- Verificar el cumplimiento de las actividades descritas en el Procedimiento de Registro Contable, con código 11-04-PR-0003, definido en el sistema de gestión integral ALMERA.
- Realizar seguimiento al Plan de depuración contable definido para la vigencia 2021 de conformidad con los requisitos señalados en las disposiciones legales vigentes.
- Verificar el cumplimiento de las actividades descritas en el instructivo de Depuración contable, con código 11-04-IN-0005, definido en el sistema de gestión integral ALMERA.
- Examinar el proceso de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos para el primer semestre de 2021, comparado el mismo periodo del año 2020 de conformidad con los requisitos señalados en las disposiciones legales vigentes.
- Verificar el cumplimiento de las actividades descritas en el manual de contabilidad y los procedimientos de Ejecución de ingresos, con código 11-01-PR-0005 y Procedimiento de ejecución de gastos, con código 11-01-PR-0006, definido en el sistema de gestión integral ALMERA.

	<b>INFORME DE AUDITORIA CONTROL INTERNO</b>	Versión:	2	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	18/09/2019	
		Código:	17-00-FO-0002	

### III. ALCANCE DE LA AUDITORIA

La evaluación comprende al análisis de la depuración contable, los estados financieros y ejecución presupuestal a corte del mes de junio de 2021.

### IV. METODOLOGÍA

El desarrollo de la auditoría se realizó “mediante el envío y revisión de documentos, cuestionarios, encuestas y registros que puedan manejarse de manera digital, así como entrevistas y reuniones virtuales que permitan conocer el desarrollo del proceso y ejecución de actividades”, de acuerdo con el documento DAFP "Mejores prácticas frente al rol de las oficinas de control interno, auditoría interna o quien hace sus veces, en tiempo de crisis".

Procedimientos de auditoría aplicados:

- Revisión documental
- Entrevistas
- Análisis de datos
- Identificación y valoración de riesgos y controles.
- Correcciones durante el desarrollo de la auditoría (si aplica).
- Discusión y validación del informe preliminar con el dueño del proceso, informe final y plan de mejora (si aplica)

### V. NORMATIVIDAD APLICABLE AL PROCESO, PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD AUDITADA

#### Plan General de Contabilidad Pública

**Ley 1314 de 2009** “Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento la información aceptados en Colombia, (...)”.

**Resolución 414 de 2014** de la Contaduría General de la Nación “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones”.

**Resolución 533 de 2015** de la Contaduría General de la Nación “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”.

**Resolución 193 de 2016** de la Contaduría General de la Nación “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable”.

**Procedimiento contable para el registro de las operaciones interinstitucionales** de la Contaduría General de la Nación (versión 1)

**Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración** de la Contaduría General de la Nación (versión 2)

## Instructivo de Depuración Contable (Código 11-04-IN-0005)

Adherencia a los Procedimientos internos de:

- Registro Contable (Código 11-04-PR-0003)
- Ejecución de Ingresos (Código 11-01-PR-0005)
- Ejecución de Gastos (Código 11-01-PR-0006)

Indicadores, mapa de riesgos y formatos del proceso auditado

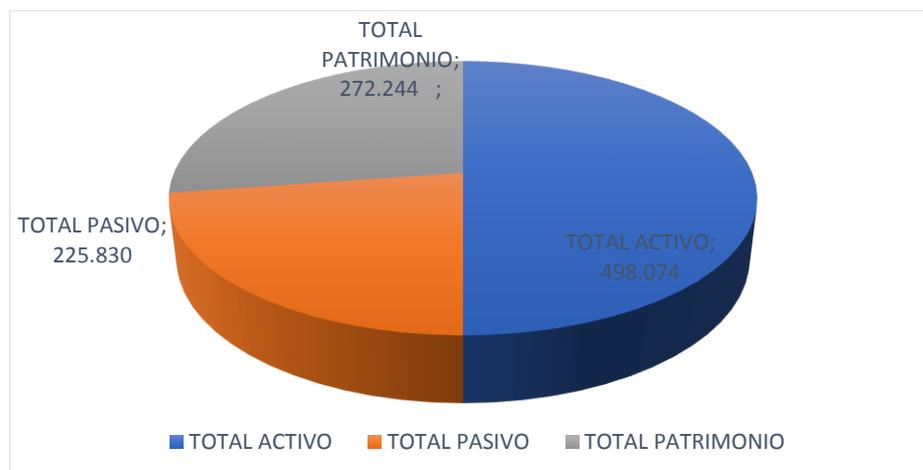
## VI. HALLAZGOS (CONFORMIDAD – NO CONFORMIDAD) Y OBSERVACIONES

### ACTIVIDADES REALIZADAS

#### AUDITORIA A ESTADOS FINANCIEROS A JUNIO 30 DE 2021

Para la preparación y presentación de los Estados Financieros, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE, ha adoptado los procedimientos contables establecidos y expedidos por la Contaduría General de la Nación y demás normas reglamentarias.

#### **ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A JUNIO 2021**



Cifras en millones de pesos  
Fuente: Elaboración propia de la Oficina de Control Interno

### **ACTIVO**

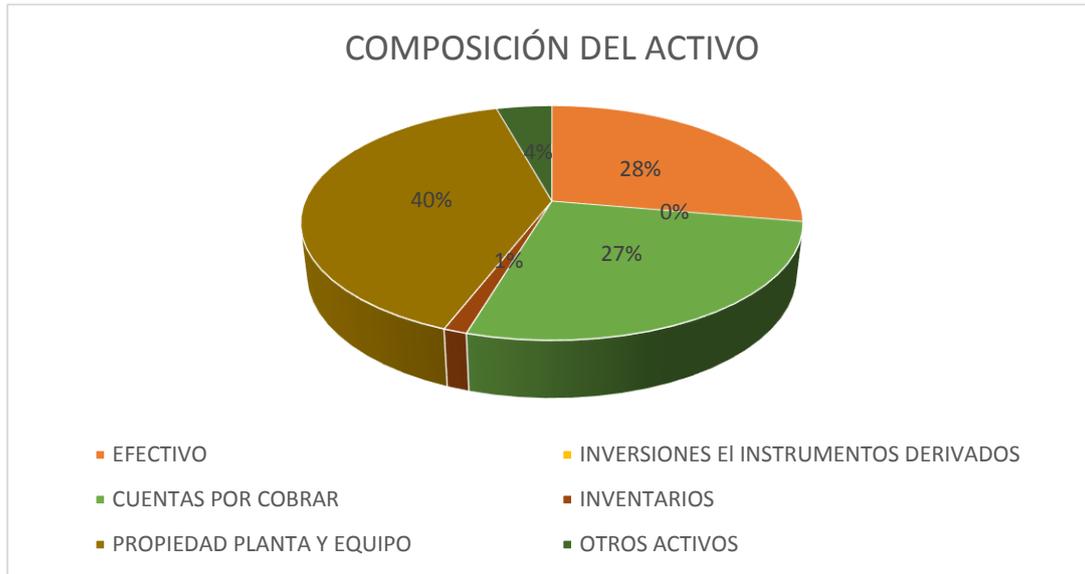
A 30 de junio de 2021 el activo total de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E presenta un valor equivalente a \$498.074 millones, representado principalmente por las cuentas de efectivo \$138.395 millones, deudores \$133.524 millones, la propiedad planta y equipo \$198.535 millones.

GRUPO	NOMBRE	VALOR (cifras en millones de pesos)	%
11	EFFECTIVO	138.395	28%
12	INVERSIONES EI INSTRUMENTOS DERIVADOS	1	0%
13	CUENTAS POR COBRAR	133.524	27%
15	INVENTARIOS	6.381	1%
16	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	198.535	40%

GRUPO	NOMBRE	VALOR <i>(cifras en millones de pesos)</i>	%
19	OTROS ACTIVOS	21.235	4%
		<b>498.074</b>	<b>100%</b>

*Cifras en millones de pesos*

Fuente: Elaboración propia de la Oficina de Control Interno.



Fuente: Elaboración propia de la Oficina de Control Interno.

## **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO**

CODIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR	%
1105	CAJA	92.957	0%
1110	DEPÓSITO EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	138.001.719	100%
1132	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	301.091	0%
1224	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN	1.299	0%
	<b>TOTAL</b>	<b>138.397.066</b>	<b>100%</b>

*Cifras en miles de pesos*

Fuente: Elaboración propia de la Oficina de Control Interno

## **CAJA**

A 30 de junio de 2021, la caja general presentó saldo de \$92.957.071 los cuales se encuentran distribuidos en caja general por valor de \$11.457.071 y caja menor por valor de \$81.500.000.

Respecto a la caja general, la Oficina de Control Interno identificó los diferentes controles que se llevan a cabo para el control de los saldos, como son los arquezos de caja periódicos y el recaudo diario a los puntos de atención de difícil acceso por la transportadora de valores.

Se evidenció que durante el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de septiembre de 2021, desde el subproceso de Tesorería se ha dado cumplimiento a la realización de los arquezos de caja periódicos, en los diferentes puntos de atención, verificando que no se presenten pérdidas o desviación de los mismos y que estos ingresos lleguen a las cuentas bancarias de la Entidad.

## **CAJA MENOR**

Las cajas menores son fondos renovables que se proveen con recursos del presupuesto de gastos de los entes públicos distritales, su finalidad es atender erogación de menor cuantía que tengan el carácter de situaciones imprevistas, urgentes, imprescindibles o inaplazables necesarios para buena marcha de la administración.

Con base en la normatividad vigente, se solicitó y analizó la información relacionada al manejo de caja menor durante la vigencia 2021 y, adicionalmente como actividades de control, la Oficina de Control Interno realizó dos (2) arquezos sorpresivos de caja menor (el 26 de agosto de 2021 y 30 de noviembre 2021), generando los respectivos informes.

### **DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS**

Representa en bancos a junio 2021 de la vigencia discriminados así:

<b>Recursos propios</b>	<b>No. Cuentas</b>	<b>Total</b>
Cuenta Corriente (Recursos de Caja Menor)	1	81.500
Cuenta de Ahorro	4	14.665.186
<b>Subtotal Recursos propios</b>	<b>5</b>	<b>14.746.686</b>
<b>Recursos con destinación Específica</b>		0
Cuenta de Ahorro	57	123.336.632
Recursos de efectivo con uso restringido	3	301.091
<b>Subtotal Recursos con destinación</b>	<b>60</b>	<b>123.637.723</b>
<b>Total Depósitos en Instituciones Financiera</b>	<b>65</b>	<b>138.384.409</b>

*Cifras en miles de pesos*

*Fuente: Elaboración propia de la Oficina de Control Interno*

Como procedimiento de la auditoria, la Oficina de Control Interno revisó las conciliaciones bancarias suministradas al corte de junio 30 de 2021, las cuales se encuentran soportadas con su respectivo extracto y formato de conciliación, no se observaron diferencias entre las conciliaciones y el extracto bancario, es de anotar que, al 30 de junio 30 2021 la Entidad tiene un total de 65 cuentas bancarias (1 corriente y 64 de ahorros), de estas cuentas, 61 corresponden a recursos con destinación específica por concepto de convenios interadministrativos suscritos con el Fondo Financiero Distrital de Salud.

Igualmente, se generó la respectiva conciliación entre Tesorería y Contabilidad.

Las conciliaciones bancarias son herramientas de control del efectivo, que permiten identificar las diferencias entre el saldo en el extracto y el saldo en libros de las cuentas bancarias, de manera tal que se haga seguimiento oportuno y adecuado sobre estas partidas y el efectivo en las entidades financieras.

Actualmente, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. realiza la depuración y cumplimiento oportuno y adecuado de esta labor, es importante recordar que las conciliaciones bancarias permiten detectar partidas pendientes de registro, de ajustes y/o reclasificaciones que eventualmente pueden afectar el estado de resultados.

### **CUENTAS POR COBRAR**

Las cuentas por cobrar registran en los estados financieros al 30 de junio de 2021 por valor de \$133.524 millones de pesos, este rubro representa el 27% del total de los Activos de la Entidad. Las cuentas por cobrar se encuentran clasificadas de la siguiente manera:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
1319	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	91.048.692
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	183.752.949
	<b>TOTAL CARTERA</b>	274.801.641
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-145.164.459

CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
1324	SUBVENCIONES POR COBRAR	2.188.370
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1.698.796

	<b>TOTAL</b>	<b>133.524.349</b>
--	--------------	--------------------

*Cifras en miles de pesos*

*Fuente: Elaboración propia de la Oficina de Control Interno*

Se puede observar que con respecto al deterioro acumulado corresponde al 79% con relación a las cuentas por cobrar de difícil recaudo.

Verificando la antigüedad de las cuentas por cobrar se evidencia las siguientes edades con corte al 30 de junio de 2021 presenta el siguiente estado:

MODULO DE CARTERA	VALOR	%
Corriente entre 0 y 30 días	15.132.836	6%
31 a 60 días	10.399.573	4%
61 a 90 días	8.268.075	3%
91 a 180 días	24.778.918	10%
181 a 360 días	23.738.360	9%
Mayor a 361 días	156.754.655	62%
Facturas sin radicar	26.216.676	10%
Giro de facturación sin identificar	- 13.466.324	-5%
<b>CARTERA POR VENTA DE SERVICIOS DE SALUD</b>	<b>251.822.861</b>	<b>100%</b>
Saldos pendientes por depurar (diferencia entre el módulo de cartera y contabilidad)	22.978.780	
<b>TOTAL CONTABILIDAD</b>	<b>274.801.641</b>	

*Cifras en miles de pesos*

*Fuente: Elaboración propia de la Oficina de Control Interno*

Se evidenciaron consignaciones pendientes por identificar y aplicar a la facturación por valor de \$13.466.324 (miles de pesos) y facturación pendiente por radicar por valor de \$ 26.217.676 (miles de pesos)

Realizando un alcance a septiembre 30 de 2021, se puede observar que la cartera superior a 360 días no presenta variación significativa. Del total de la cartera por prestación de servicios, la Subred al 30 de septiembre de 2021 presenta una cartera vencida con una antigüedad superior a 360 días por valor de \$154.765.422 representando el 55,91% del total de la cartera de la Subred.

Observamos que en la cartera superiora 360 días se encuentran facturas por cobrar desde el año 1998; sin embargo, el año que representa el porcentaje más representativo es el año 2019, como se muestra a continuación:

<b>AÑO</b>	<b>VALOR</b>	<b>CANTIDAD FACTURAS</b>	<b>%</b>
2020	\$ 24.933.555	15.265	16%
2019	\$ 30.530.895	37.826	20%
2018	\$ 26.513.111	33.926	17%
2017	\$ 21.330.013	29.780	14%
2016	\$ 19.738.340	23.448	13%
2015	\$ 22.823.221	35.330	15%
2014	\$ 3.662.068	6.087	2,37%
2013	\$ 1.379.158	973	0,89%
2012	\$ 1.552.680	2.101	1,00%
2011	\$ 948.673	1.226	0,61%
2010	\$ 550.196	1.107	0,36%
2009	\$ 382.165	665	0,25%
2008	\$ 150.144	216	0,10%
2007	\$ 66.875	132	0,04%
2006	\$ 5.254	12	0,00%
2005	\$ 17.522	30	0,01%
2004	\$ 6.342	53	0,00%
2003	\$ 2.995	6	0,00%
2002	\$ 97.557	13	0,06%
2001	\$ 11.745	9	0,01%
2000	\$ 12.184	22	0,01%
1999	\$ 10.420	18	0,01%
1998	\$ 40.309	56	0,03%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 154.765.422</b>	<b>188.301</b>	<b>100%</b>

*Cifras en miles de pesos*

*Fuente: Elaboración propia de la Oficina de Control Interno*

Al corte de junio 30 2021 el área de Contabilidad realizó procesos de conciliación de saldos entre Contabilidad y Cartera por tipo de pagador y tercero.

Es de anotar que, la cuenta de Deudores Servicios de Salud se encuentra en proceso de depuración y saneamiento contable, el cual incluye actividades tales como: Exploración de evidencia documental, procesos de conciliación interna, conciliación con terceros, expedición de conceptos jurídicos y elaboración de expedientes para evaluación por parte del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

**Riesgos en el área de cuentas por cobrar identificados por la Oficina de Control Interno**

	<b>INFORME DE AUDITORIA CONTROL INTERNO</b>	Versión:	2	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	18/09/2019	
		Código:	17-00-FO-0002	

- El envejecimiento progresivo de los deudores ocasionaría a la Subred Sur Occidente falta de liquidez e incumplimiento en sus obligaciones por pagar.
- Los saldos no conciliados periódicamente podrían mostrar un Estado Financiero no razonable en lo que respecta a las cuentas mencionadas
- Subestimación del estado de actividad financiera, económica, social y ambiental.

Se debe continuar con el proceso de depuración de los saldos de cartera por valor de \$22.978 millones y realizar la depuración de la cartera con el objetivo de fortalecer el control de estos saldos y poder ajustarlos en el periodo que correspondan, ya que en el momento del pago o el cobro puede generar inconvenientes con los deudores.

Fortalecer los procesos de gestión de recaudo de cartera ante las entidades deudoras con el fin de obtener los recursos que le permitan continuar el normal desarrollo de sus actividades.

## **INVENTARIO**

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan el valor de los bienes tangibles, muebles e inmuebles e intangibles adquiridos o producidos por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente, como: Medicamentos, Agentes Diagnósticos, Antihistamínicos, Anti infecciosos y Sistema Inmune, Oncológicos, Cardiovascular, Gastrointestinal, Metabolismo y Endocrino, Líquidos y Electrolitos, Órganos de los Sentidos, Piel y Mucosas, Respiratorias, Hematológicos, Sistema Nervioso Central, Agentes Usados en Intoxicación, Vitaminas y Nutrientes, Nutriciones Parentales, Materiales Medico Quirúrgicos, Insumos Médicos, entre otros, con la intención de que sean comercializados, transformados o consumidos en actividades de prestación de servicios, o para suministrarlos en forma gratuita a la comunidad.

Para el periodo evaluado, los inventarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E ascienden a un valor de \$6.381.358 millones de pesos que corresponde al 1.3% del total del Activo; además, para estos inventarios se registra la provisión para la protección de los mismos por valor de \$43 millones pesos.

Actualmente, la administración se encuentra llevando a cabo la toma física de inventarios de la vigencia 2021 teniendo en cuenta los lineamientos y directrices emitidas por el Gobierno Nacional y las expedidas por la Alcaldía mayor de Bogotá D.C., referentes a la contención, prevención y acciones para aplicar los protocolos y normas de bioseguridad contra el COVID 19, en lo concerniente a las entidades del sector salud de Bogotá D.C, y en cumplimiento a lo normado por la Dirección Distrital de contabilidad. La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente adopta una de las herramientas de control, verificación y salvaguarda de los bienes, la toma física, que consiste en el seguimiento permanente de los bienes individualizados de propiedad planta y equipo y de control asignados a cada una de las unidades de salud pertenecientes a la Subred Sur Occidente que además conforman la totalidad de los inventarios que figuran en el sistema de la entidad.

## **Riesgos asociados en el acompañamiento de la toma física, identificados por la Oficina de Control Interno**

- Falta de organización y control interno a los procesos de toma física e inventarios.
- Falta de oportunidad en la toma de decisiones por desconocimiento de la información generada en la toma física de inventarios.

- Desconocimiento de los procesos y procedimientos por parte del personal asignado.
- Inadecuado control de costos e inventarios.
- No se tiene certeza de la razonabilidad de los saldos registrados en la cuenta inventarios.

Se debe propender por las buenas prácticas en cuanto al manejo de los inventarios, teniendo en cuenta la importancia de cada uno de los procesos que componen las labores de verificación y control de los mismos.

Velar por el cumplimiento de los comunicados oficiales establecidos para la toma física de inventarios, toda vez que incumplimiento de los mismos genera incertidumbre en la información presentada.

### **PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

Los elementos de Propiedad, Planta y Equipo que posee la Subred cumplen las condiciones para ser reconocidos como activos; la depreciación mensual es determinada sistemáticamente mediante el método de depreciación de reconocido valor técnico, utilizando el de línea recta que cumple la norma básica de asociación y que permite determinar apropiadamente la vida útil de los bienes.

El saldo de activos fijos al 30 de junio de 2021 es de \$198.535.632, conformado de la siguiente manera:

CUENTA	VALOR
Terrenos	\$ 49.835.388
Construcciones en curso	\$ 27.969.142
Bienes muebles en bodega	\$ 5.763.799
Propiedades, planta y equipo no explotados	\$ 5.095.742
Edificaciones	\$ 98.845.376
Plantas, ductos y túneles	\$ 613.496
Redes, líneas y cables	\$ 122.359
Maquinaria y equipo	\$ 1.264.767
Equipo médico y científico	\$ 66.575.528
Muebles, enseres y equipo de oficina	\$ 3.773.675
Equipos de comunicación y computación	\$ 5.710.302
Equipos de transporte, tracción y elevación	\$ 4.079.701
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	\$ 410.768
Depreciación acumulada (cr)	-\$ 71.524.411
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 198.535.632</b>

*Cifras en miles de pesos*

*Fuente: Elaboración propia de la Oficina de Control Interno*

Se debe velar por la exactitud en el inventario de activos fijos a nivel detallado, toda vez que, permita obtener información veraz y oportuna, del control adecuado de los activos fijos de la entidad y su correspondiente depuración en los registros.

A través del área de recursos físicos se debe optimizar el control, custodia y conservación de los bienes de propiedad, planta y equipo.

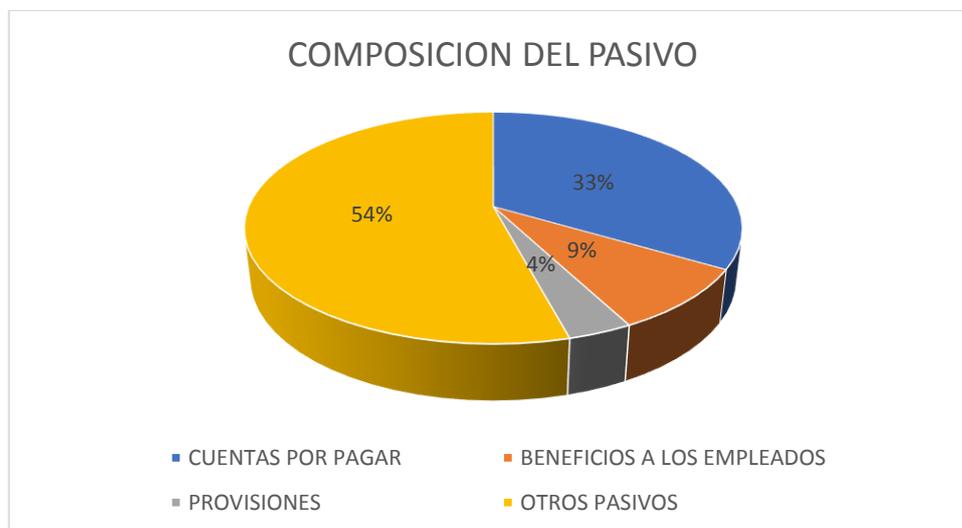
De otra parte, el área de recursos físicos debe propender por actualizar la información correspondiente a las licencias, comodatos y bienes que conforman la cuenta de propiedad, planta y equipo para contar con información oportuna para la toma de decisiones en la entidad y para el registro de la depreciación acumulada en el software contable de la entidad de conformidad a lo establecido por el plan general de contabilidad pública.

## PASIVO

A 30 de junio de 2021 el pasivo total de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E presenta un valor equivalente a \$225.830 millones de pesos, representado principalmente por las cuentas por pagar (\$75.681 millones de pesos) y otros pasivos (\$122.220 millones de pesos).

CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR	%
24	CUENTAS POR PAGAR	\$ 75.681.713	33%
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 19.913.116	9%
27	PROVISIONES	\$ 8.015.702	4%
29	OTROS PASIVOS	\$ 122.220.297	54%
	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$ 225.830.828</b>	<b>100%</b>

*Cifras en miles de pesos*



## CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar comprenden el valor de las obligaciones a cargo de la Subred y su valor corresponde a los saldos generados por las obligaciones contraídas por la adquisición de bienes y servicios, acreedores (Contratistas, servicios públicos, aportes al sistema integral de seguridad social, aportes parafiscales, cheques no cobrados o por reclamar), retenciones en la fuente practicadas, impuestos y contribuciones, avances y anticipos recibidos, recursos recibidos en administración, depósitos en garantía y créditos judiciales.

### **Actividades Realizadas**

Se analizaron los saldos de las cuentas por pagar presentados por contabilidad y se realizaron circularizaciones de las cuentas aleatoriamente evidenciando la confrontación de los saldos.

El saldo total de esta cuenta al 30 de junio de 2021 ascendía a \$75.681 millones de pesos que corresponde al 33% del total del pasivo de la Entidad.

Realizando un alcance al corte de 31 de octubre de 2021 el saldo de las cuentas por pagar presenta un saldo de \$56.469.557 presentado una disminución significativa de \$19.212.155 correspondiente al 25% de las cuentas por pagar. Se dio cumplimiento al pago de las obligaciones contractuales adquiridas por concepto de bienes y servicios, de acuerdo con la forma de pago, teniendo en cuenta la antigüedad y las cuentas por pagar causadas al cierre de cada periodo.

Las edades de las cuentas por pagar al corte de octubre 31 presentan el siguiente status:

0 - 30 DIAS	31 - 60 DIAS	61 - 90 DIAS	91 - 180 DIAS	181 - 360 DIAS	> 361 DIAS	TOTAL
\$ 24.157.110	\$ 8.109.581	\$ 8.230.751	\$ 14.802.223	\$ 174.005	\$ 995.887	\$ 56.469.557

Cifras en miles de pesos

Riesgos identificados por la Oficina de Control Interno.

Mantener pasivos por períodos muy prolongados, evidenciaría falta de liquidez para el cumplimiento de las obligaciones, los cuales podrían generar problemas jurídicos, comerciales y mayores costos por el no pago de los mismos.

Analizar y velar por el cumplimiento en el pago de las obligaciones de cuentas por pagar a terceros, teniendo en cuenta la antigüedad de las mismas y la fecha de vencimiento.

### **OTRAS OBSERVACIONES RELACIONADAS CON LOS ESTADOS FINANCIEROS**

En la revisión de la información que se encuentra publicada en la página web de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. <https://www.subredsuoccidente.gov.co/> en la sección de "transparencia y acceso a la información pública, 5.3 Estados Financieros, reposan 10 de 11 dictámenes (periodos 2019 al 2021) del Revisor Fiscal y se encuentran dirigidos a la "CONTADURIA GENERAL DE LA NACION", lo que incumple lo establecido en el **documento de orientación técnica No 17** Del consejo técnico de la contaduría del 01 de Agosto del 2019, que señala que el destinatario es el máximo órgano de la entidad, que en el caso de la Subred Sur Occidente corresponde a la Junta Directiva.

**V & A**

Bogotá D.C. 23 de julio de 2021

Señores  
CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
E.S.M.

REFERENCIA: INFORME DE LA REVISORÍA FISCAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2021.

Respetados Señores:

**VILLAVECES Y ASOCIADOS**  
AUDITORES CONSULTORES S.A.S.  
NIT. 809.002.356-0

	<b>INFORME DE AUDITORIA CONTROL INTERNO</b>	Versión: <b>2</b>	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación: <b>18/09/2019</b>	
		Código: <b>17-00-FO-0002</b>	

## AUDITORIA A PRESUPUESTO 2021

Teniendo en cuenta el rol de Evaluador Independiente que tiene la Oficina de Control Interno y conforme a lo contemplado en el Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2021, se realizó seguimiento al proceso de evaluación a la ejecución presupuestal de ingresos y gastos para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente al cierre del mes de junio 2021.

Se realizó análisis a los reportes suministrados por la Dirección de Finanzas y Presupuesto para el control de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos, obteniendo como resultado lo siguiente:

### 1. EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS

El recaudo acumulado a 30 de septiembre de 2021 fue de \$426.778 millones, el cual correspondió al 78% del presupuesto definitivo y el recaudo acumulado en el mismo periodo de 2020 fue de \$328.833 millones, que correspondió al 44% del total del presupuesto definitivo; se observó un aumento \$97.946 millones, equivalente al 30%, como se puede apreciar en el siguiente cuadro comparativo:

### EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS DE LA SURED SUR OCCIDENTE A SEPTIEMBRE DE 2020 Y 2021

CONCEPTO	sep-20			sep-21			
	PPTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO	%	PPTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO	%	
DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 97.552.286.688	\$ 97.552.286.688	100%	\$ 99.013.459.000	\$ 99.013.459.000	100%	
INGRESOS	CORRIENTES	\$ 655.993.930.533	\$ 230.173.094.760	35%	\$ 397.170.343.068	\$ 282.531.675.062	71%
	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 500.000.000	\$ 1.107.520.008	222%	\$ 49.030.295.618	\$ 45.233.393.719	92%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 754.046.217.221</b>	<b>\$ 328.832.901.456</b>	<b>44%</b>	<b>\$ 545.214.097.686</b>	<b>\$ 426.778.527.781</b>	<b>78%</b>	

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestal de Ingresos a septiembre 30 de 2020 y 2021

#### 1.1. INGRESOS CORRIENTES

De acuerdo con la tabla anterior, se observa que los Ingresos Corrientes a 30 de septiembre de 2021 reflejan una ejecución en el recaudo acumulado de \$282.532 millones, presentando un aumento de \$52.359 millones con respecto al recaudo del mismo periodo de la vigencia 2020 que cerró con un valor de \$230.173 millones.

Al 30 de septiembre de 2021 los ingresos corrientes presentan la siguiente ejecución:

- Venta de Bienes, Servicios y Productos:** Corresponde principalmente al recaudo por Atención a Vinculados, PIC, Régimen Contributivo, Régimen Subsidiado, Eventos Catastróficos y Accidentes de Tránsito (ECAT), Cuotas de Recuperación y Copagos y Cuentas por Cobrar de Ventas de Bienes, Servicios y Productos, entre otros, las cuales presentan un porcentaje de ejecución del 71%, equivalente a \$280.565 millones.

- **Transferencias Corrientes:** Corresponde al recaudo del rubro Aportes de la Nación y presenta un valor recaudado de \$1.966 millones, el valor del presupuesto definitivo se encuentra en cero, por lo que se recomienda adelantar las gestiones pertinentes para modificar el presupuesto y asignarle el valor correspondiente a este rubro de ingreso.

## 1.2. RECURSOS DE CAPITAL

En este rubro se registran los siguientes conceptos:

- **Rendimientos Financieros:** a septiembre 30 de 2021 presenta un presupuesto definitivo por \$4.157 millones, de los cuales se han generado rendimientos por valor de \$518 millones, equivalente a una ejecución del 12%.
- **Transferencias de Capital:** Por este concepto se registran las Donaciones y al 30 de septiembre de 2021, el rubro Condicionadas a la Adquisición de un Activo, presenta un presupuesto definitivo de \$44.873 millones, los cuales se han recaudo en su totalidad presentado una ejecución del 100%.

## 2. EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS

El presupuesto disponible para la vigencia 2021 es de \$545.214.097.686, distribuido de la siguiente manera:

### PRESUPUESTO DISPONIBLE DE GASTOS VIGENCIA 2021

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DISPONIBLE	% DE DISTRIBUCIÓN POR RUBRO PRESUPUESTAL
FUNCIONAMIENTO	\$ 415.363.674.068	76%
INVERSIÓN	\$ 129.850.423.618	24%
<b>TOTAL GASTO</b>	<b>\$ 545.214.097.686</b>	<b>100%</b>

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestal de Gastos a septiembre 30 de 2021

De acuerdo con el comportamiento de los Gastos e Inversiones al corte del 30 de septiembre 2021, se reporta un valor total comprometido de \$480.956 millones y con relación al mismo periodo de 2020, se observa un aumento de \$170.672 millones, equivalente al 31%, tal como se muestra en los rubros consolidados relacionados a continuación:

### COMPARATIVO DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL A SEPTIEMBRE DE 2020 Y 2021

DESCRIPCIÓN	sep-20			sep-21		
	PRESUPUESTO DISPONIBLE	COMPROMISOS ACUMULADOS	% EJEC	PRESUPUESTO DISPONIBLE	COMPROMISOS ACUMULADOS	% EJEC
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$80.106.229.895	\$67.090.305.320	84%	\$415.363.674.068	\$368.665.718.604	88,76%
GASTOS DE OPERACIÓN	\$309.279.654.316	\$266.635.152.186	86%			
INVERSIÓN	\$357.647.296.785	\$ 40.816.710.439	11%	\$129.850.423.618	\$112.289.993.278	86,48%
<b>TOTAL GASTO</b>	<b>\$747.033.180.996</b>	<b>\$374.542.167.945</b>	<b>50%</b>	<b>\$545.214.097.686</b>	<b>\$480.955.711.882</b>	<b>88,21%</b>

	<b>INFORME DE AUDITORIA CONTROL INTERNO</b>	Versión:	2	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	18/09/2019	
		Código:	17-00-FO-0002	

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestal de Gastos a septiembre 30 de 2020 y 2021.

De conformidad con las Resoluciones N° 3832 de octubre 18 de 2019, 1355 de julio 1 de 2020 y 2323 del 24 de noviembre de 2020, emitidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde se expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas - CCPET el cual deberá aplicarse en todas las etapas del ciclo presupuestal, así como los lineamientos y recomendaciones realizadas, por parte de la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda Distrital. Se adoptó el nuevo plan de cuentas Catálogo de Clasificación Presupuestal de las Entidades Territoriales - CCPET, el cual eliminó el agregado Gastos de Operación, es decir que la nueva estructura contempla solamente dos agregados para el caso del Presupuesto de las ESE: Gastos de Funcionamiento y Gastos de Inversión, en este orden de ideas, todos los rubros de bienes y servicios que pertenecían al antiguo agregado Gastos de Operación se cargaron a la cuenta mayor 4.2.1.2 Adquisición Bienes y Servicios de Gastos de Funcionamiento.

Teniendo en cuenta lo anterior a continuación, se presenta de manera detallada cada uno de los rubros del presupuesto de gastos que conforman la apropiación presupuestal y el porcentaje de ejecución al cierre de septiembre de 2021.

## 2.1. PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

**Gastos de Personal:** Este concepto de gasto comprende los rubros de sueldo básico, horas extras, gastos de representación, prestaciones sociales, subsidio de alimentación, auxilio de transporte, factores salariales especiales, contribuciones inherentes a la nómina y demás emolumentos asociados a la nómina de los funcionarios de planta de la Subred Sur Occidente.

Una vez analizado el comportamiento de la ejecución con corte al 30 de septiembre de 2021, este rubro reportó un presupuesto disponible para la vigencia por valor de \$96.544.220.352 de los cuales se comprometieron recursos por el orden de \$63.498.786.123, equivalente al 66%, quedando un saldo de apropiación por valor de \$ 33.045.434.229.

**Adquisición de Bienes y Servicios:** En este rubro se incluyen los materiales y suministros, adquisición de servicios de transporte y comunicación, servicios públicos, arrendamientos, seguros, mantenimiento, impresos y publicaciones, entre otros, adicionalmente se registra la Contratación de Honorarios y Remuneración de Servicios de la Subred Sur Occidente.

Al cierre del mes de septiembre de 2021 en el rubro Adquisición de Bienes y Servicios se evidencia un presupuesto disponible de \$119.494.211.125 y al cierre del mismo periodo reporta un porcentaje de los compromisos por dichos conceptos del 97%, equivalente a \$115.861.152.246, quedando un saldo de apropiación por \$3.633.058.879, que corresponde principalmente a la contratación del personal por OPS administrativo, mantenimiento de la ESE y servicios públicos.

**Transferencias Corrientes:** En este gasto se contempla lo correspondiente a Sentencias Judiciales, al corte de septiembre 2021 se reportó un presupuesto disponible de \$695.099.040, los cuales no se han comprometido, quedando el 100% de la apropiación disponible.

	<b>INFORME DE AUDITORIA CONTROL INTERNO</b>	Versión:	2	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	18/09/2019	
		Código:	17-00-FO-0002	

**Gastos de Comercialización y Producción:** En este rubro se registran principalmente los gastos por concepto de medicamentos, material médico quirúrgico, mantenimiento equipo hospitalario, adquisición de servicios de salud, entre otros, adicionalmente se registra la Contratación de servicios asistenciales para la Subred Sur Occidente.

El rubro Gastos de Comercialización y Producción al cierre del mes de septiembre de 2021 reportó un presupuesto disponible de \$198.381.879.390, de los cuales se han comprometido \$189.066.066.469, equivalente a una ejecución del 95%, quedando un saldo disponible de apropiación por \$9.315.812.921, que corresponde principalmente a medicamentos, material médico quirúrgico, mantenimiento equipo hospitalario y contratación del personal por OPS asistencial.

**Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora:** Por este rubro se contempla principalmente los gastos por tasas, multas y contribuciones, el cual, al cierre del mes de septiembre de 2021 reporta un presupuesto disponible de \$245.681.497, con unos compromisos por valor de \$237.334.766, equivalente al 97%.

## 2.2. INVERSIÓN

**Directa:** Este rubro comprende la Infraestructura y Dotación, a los cuales se les apropiaron recursos por valor de \$79.885.903.810, al cierre del mes septiembre de 2021 se reportaron compromisos presupuestales de \$62.613.707.018 que equivalen al 78%, reflejando un saldo de apropiación de \$17.272.196.792.

**Cuentas por Pagar Inversión:** Este rubro a septiembre 30 de 2021 presentó un presupuesto disponible de \$49.964.519.808, de los cuales se comprometieron \$49.676.286.260 equivalente al 99%, quedando un saldo de apropiación por \$288.233.548.

Adicionalmente, el equipo de auditoría realizó validación de los Procedimientos de Ejecución de Ingresos, con código 11-03-PR-0005 y ejecución de gastos con código 11-03-PR-0006, evidenciando debilidades en la aplicación de los mismos, en especial a la expedición, legalización y entrega de los certificados de registro presupuestal, toda vez que dicha actividad es realizada directamente por el área encargada quien genera los registros presupuestales por medio del aplicativo Dinámica, razón por la cual se hace necesario la actualización de los procedimiento antes mencionados.

### SEGUIMIENTO PLAN DE DEPURACION CONTABLE 2021

Al verificar el avance de los saldos establecidos en el Plan de Depuración Contable aprobado por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, se observó que, de las partidas objeto de depuración contable por valor de \$12.645 millones, al corte 30 de noviembre/21 se cuenta con un avance de \$8.553 millones, equivalente al 68%, quedando pendiente por depurar un valor de \$4.092 millones. Con respecto al cierre del mes de septiembre no se evidencia avance del mismo manteniéndose las mismas cifras. Por lo anterior, se sugiere adelantar las acciones pertinentes para depurar la información financiera e implementar los controles necesarios que permitan mejorar la calidad de la información, de acuerdo con el Plan de Depuración Contable de los saldos objeto de saneamiento propuesto para la vigencia fiscal 2021.

**SEGUIMIENTO A PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA AUDITORÍA 170 PAD 2020**

Nº HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCION	OBSERVACIONES OCI
3.3.1.1	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$16.277.039.300 y presunta incidencia disciplinaria, por debilidades en la gestión del cobro, para lograr el recaudo de los valores adeudados por la prestación de servicios de Salud.	Actualizar el procedimiento de acuerdo a lo señalado en el Manual de Gestión de Ingresos con la metodología para la gestión de cobro persuasivo/ pre jurídico y de cierre de dicha etapa que permita proseguir con las acciones judiciales cuando haya lugar.	El seguimiento se realiza en el aplicativo Almera, evidenciándose que no se ha incorporado el procedimiento para la gestión de cobro de cartera. Sin embargo, Se evidencia que se actualizó procedimiento de cobro persuasivo de cartera en formato Excel, el cual se encuentra en proceso de aprobación por parte de la Oficina de Calidad.
3.3.1.1	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$16.277.039.300 y presunta incidencia disciplinaria, por debilidades en la gestión del cobro, para lograr el recaudo de los valores adeudados por la prestación de servicios de Salud.	Elaborar un instructivo de acuerdo a lo señalado en el manual de gestión de ingresos con la metodología para la gestión de cobro coactivo (etapa persuasiva y jurisdicción coactiva).	Se realiza seguimiento en Almera y se observa instructivo cobro persuasivo / pre jurídico de cartera Versión 1 fecha de aprobación 26 de Julio 2021. Código 11-05-IN-0001
3.3.1.1	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$16.277.039.300 y presunta incidencia disciplinaria, por debilidades en la gestión del cobro, para lograr el recaudo de los valores adeudados por la prestación de servicios de Salud.	Continuar diligenciando periódicamente la matriz de trazabilidad con los saldos de cartera, señalando el monto que se encuentra en cobro persuasivo/ pre jurídico, el que se encuentra en cobro coactivo (etapa previa y jurisdiccional), el monto que presenta glosas, devoluciones y los saldos en proceso de depuración.	Se observa que se han incorporado las matrices de trazabilidad de junio a noviembre de 2021, el formato se encuentra codificado por la Oficina de Calidad.
3.3.1.1	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$16.277.039.300 y presunta incidencia disciplinaria, por debilidades en la gestión del cobro, para lograr el recaudo de los valores adeudados por la prestación de servicios de Salud.	Continuar el seguimiento a los procesos de cobro persuasivo / pre jurídico y de cobro coactivo por parte del Comité de Gestión de Ingresos.	Se observa seguimiento a la gestión de recaudo conformada por facturación, cartera, glosas y devoluciones en el Comité de Gestión de Ingresos del 30 de octubre de 2021. Se evidencia acta del comité de gestión de ingresos del 24 de noviembre 2021
3.3.1.1	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$16.277.039.300 y presunta incidencia disciplinaria, por debilidades en la gestión del cobro, para lograr el recaudo de los valores adeudados por la prestación de servicios de Salud.	Continuar presentando periódicamente al Comité de Gestión de Ingresos del estado de la cartera en entidades liquidadas, en especial Cruz Blanca, Saludvida, Comfacundi y Ambuq. Al igual, que seguimiento a la cartera de Coomeva.	Se presenta en el Comité de Gestión de Ingresos del mes de diciembre el estado de la cartera de entidades liquidadas, en especial Cruz Blanca, Saludvida, Comfacundi y Ambuq. Al igual, que seguimiento a la cartera de Coomeva. 16 de diciembre 2021, Sin embargo, se observa que en esta acción no se han

			incorporado las actas del Comité de Ingresos
3.3.1.1	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$16.277.039.300 y presunta incidencia disciplinaria, por debilidades en la gestión del cobro, para lograr el recaudo de los valores adeudados por la prestación de servicios de Salud.	Continuar con la circularización periódicamente a las entidades liquidadas, solicitando información sobre el estado actual de la calificación de acreencias, al igual, que solicitando el pago de los montos reconocidos.	Se evidencia circularización radicada y matriz de las circularizaciones enviadas a las entidades liquidadas, enviadas el 09 de diciembre 2021, Esta circularización se realizará trimestralmente.
3.3.1.1	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$16.277.039.300 y presunta incidencia disciplinaria, por debilidades en la gestión del cobro, para lograr el recaudo de los valores adeudados por la prestación de servicios de Salud.	Continuar realizando conciliación de saldos entre facturación, cartera, glosas, devoluciones y contabilidad, por concepto de facturación radicada, saldos de cartera, glosas y devoluciones.	Con corte a noviembre 30 de 2021, se adelantaron procesos de conciliación entre cartera y facturación, cartera y glosas, devoluciones y cartera, se encuentra incorporado en Almera las conciliaciones respectivas
3.3.1.1	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$16.277.039.300 y presunta incidencia disciplinaria, por debilidades en la gestión del cobro, para lograr el recaudo de los valores adeudados por la prestación de servicios de Salud.	Continuar realizando revisión del estado de saldos y recaudo de cartera de cobro coactivo con base en el informe periódico del estado procesal de jurisdicción coactiva que realice la oficina jurídica	Esta acción no tiene documentos incorporados en Almera, solo una anotación que señala que a junio de 2021 se evidencia recaudo de cartera a través de cobro coactivo. Igualmente, en las actas del Comité de Ingresos no se observa informe de cobro coactivo.
3.3.1.1	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$16.277.039.300 y presunta incidencia disciplinaria, por debilidades en la gestión del cobro, para lograr el recaudo de los valores adeudados por la prestación de servicios de Salud.	Enviar comunicación periódica a la Superintendencia Nacional de Salud y a la Contraloría informando las prácticas riesgosas de que trata la Ley 1474 de 2011 realizadas por las ERP, las cuales afectan el proceso de conciliación, reconocimiento y pago de las cuentas por cobrar a favor de la Subred.	Se elaboraron comunicaciones con destino a la Superintendencia Nacional de Salud por concepto de prácticas indebidas, comunicados en trámite de radicados con corte a 17 de noviembre de 2021. Estas comunicaciones se realizarán trimestralmente
3.3.1.2	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$11.164.384.415 y presunta incidencia disciplinaria, por deficiencias en la gestión del cobro, situación que permitió que esta prescribiera y/o caducara el cobro de estos recursos.	Continuar con la ejecución del plan de depuración contable de acuerdo a lo señalado en la Resolución 193 de 2016 de la CGN .	En Almera se encuentra incorporado el plan de depuración contable aprobado para la vigencia 2021, el cual registra un avance del 68%, correspondiente al 85% del total de la meta del 80%.
3.3.1.2	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$11.164.384.415 y presunta incidencia disciplinaria, por deficiencias en la gestión del cobro,	Continuar elaborando los expedientes de depuración contable de acuerdo a lo señalado en el instructivo de depuración	El Comité de Sostenibilidad aprobó el plan de depuración contable para la vigencia 2021, el cual incluye las acciones que se

	situación que permitió que esta prescribiera y/o caducara el cobro de estos recursos.	contable, registrando en el informe ejecutivo de depuración, el origen de la misma de acuerdo a los literales del numeral 3.2.15 de la Resolución 193 de 2016 de la CGN.	deben adelantar en cada proceso y se realiza seguimiento del mismo trimestralmente. Se evidencia RESOLUCION 847 DE 2021 - ELIMINACIÓN CONTABLE 1.559.416.208 con fecha del 7 de diciembre 2021
3.3.1.2	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$11.164.384.415 y presunta incidencia disciplinaria, por deficiencias en la gestión del cobro, situación que permitió que esta prescribiera y/o caducara el cobro de estos recursos.	Elaborar ficha técnica en la cual se determine del valor de \$11,164,384,415, el monto depurado, el origen y la causal de la eliminación de acuerdo a lo señalado en el numeral 3.2.15 de la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, adjuntando los respectivos soportes,	Se elaboro y codifico ficha técnica de avance de la depuración contable del plan de la vigencia 2020 y ejecución en la vigencia 2021, señalando el concepto de la depuración.
3.3.1.2	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$11.164.384.415 y presunta incidencia disciplinaria, por deficiencias en la gestión del cobro, situación que permitió que esta prescribiera y/o caducara el cobro de estos recursos.	Realizar seguimiento periódico a la depuración de los \$11.164.384.415 por parte del Comité de Sostenibilidad Contable.	En el Comité de Sostenibilidad del mes de octubre de 2021 se hizo seguimiento al proceso de depuración contable y al avance del mismo. dejando la evidencia en las actas y presentaciones del Comité.
3.3.1.4	Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$28.463.332 y presunta incidencia disciplinaria, por pago de multas impuestas por la Superintendencia Nacional de Salud y pago de intereses por el reintegro de recursos a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud ADRES.	Elaborar procedimiento administrativo dentro del proceso del Decreto 838 de 2018 para el pago de sanciones y/o intereses de mora.	Se elaboró procedimiento para el reconocimiento y pago de sentencias, con la participación de la Subgerencia Corporativa, Oficina Jurídica y Dirección Financiera. El procedimiento se encuentra en proceso de revisión por parte de la Oficina de Calidad, el cual se envió para aprobación el 3 de agosto de 2021.
3.3.1.4	Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$28.463.332 y presunta incidencia disciplinaria, por pago de multas impuestas por la Superintendencia Nacional de Salud y pago de intereses por el reintegro de recursos a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud ADRES.	Continuar reportando a la Oficina de Control Interno Disciplinario, los pagos que se realicen por concepto de sanciones disciplinarias y/o intereses de mora, con el fin de que se realice la respectiva investigación.	En el mes de julio de 2021 se cancelaron las sanciones interpuestas por el Fondo Financiero Distrital de Salud, correspondientes a los expedientes 1081 de 2017 y 9305 de 2019. Se informo a la Oficina de Control Interno Disciplinario. La Dirección Financiera ha solicitado apertura de la respectiva investigación a la Oficina de Control Interno Disciplinario.

3.3.1.4	Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$28.463.332 y presunta incidencia disciplinaria, por pago de multas impuestas por la Superintendencia Nacional de Salud y pago de intereses por el reintegro de recursos a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud ADRES.	Continuar reportando a la secretaria técnica del Comité de Conciliación (Oficina Jurídica) los pagos que se realicen por concepto de sanciones disciplinarias y/o intereses de mora para los fines pertinentes.	En el mes de julio de 2021 se cancelaron las sanciones interpuestas por el Fondo Financiero Distrital de Salud, correspondientes a los expedientes 1081 de 2017 y 9305 de 2019. Se informo a la Oficina de Control Interno Disciplinario.
3.3.1.4	Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$28.463.332 y presunta incidencia disciplinaria, por pago de multas impuestas por la Superintendencia Nacional de Salud y pago de intereses por el reintegro de recursos a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud ADRES.	Continuar compareciendo en al Comité de Conciliación los procesos donde se imponen sanciones con el fin de que se realice la respectiva evaluación	La acción no presenta soportes
3.3.4.1	Hallazgo Administrativo por deficiencia en el proceso de recaudo en el rubro presupuestal FFDS - Atención a Vinculados, hecho que contraviene el literal a del Artículo 2 de la Ley 87 de 1993, generado por la ineficiente e inoportuna gestión de cobro. Aspecto que no permite el cumplimiento de las metas presupuestales, así como el normal desarrollo de las actividades misionales de la subred	Actualizar periódicamente la ficha de los saldos pendientes por recaudar con cargo al Fondo Financiero Distrital de Salud para cada uno de los diferentes contratos, al igual, que de los periodos sin contrato.	se encuentra la elaboración de la ficha correspondiente al estado de cartera del Fondo Financiero Distrital de Salud de Noviembre 2021
3.3.4.1	Hallazgo Administrativo por deficiencia en el proceso de recaudo en el rubro presupuestal FFDS - Atención a Vinculados, hecho que contraviene el literal a del Artículo 2 de la Ley 87 de 1993, generado por la ineficiente e inoportuna gestión de cobro. Aspecto que no permite el cumplimiento de las metas presupuestales, así como el normal desarrollo de las actividades misionales de la subred	Continuar con el seguimiento periódico a los contratos suscritos con el FFDS, al igual, que a la facturación y recaudo de los servicios prestados sin contrato, por parte del Comité de Gestión de Ingresos.	El 24 de noviembre de 2021, se realizó el Comité de Gestión de Ingresos del mes de octubre de 2021, el cual incluye presentación del estado actual de cartera del Fondo Financiero Distrital de Salud. Se evidencia acta .
3.3.4.1	Hallazgo Administrativo por deficiencia en el proceso de recaudo en el rubro presupuestal FFDS - Atención a Vinculados, hecho que contraviene el literal a del Artículo 2 de la Ley 87 de 1993, generado por la ineficiente e inoportuna gestión de cobro. Aspecto que no permite el cumplimiento de las metas presupuestales, así como el normal desarrollo de las actividades misionales de la subred	Circularizar periódicamente al Fondo Financiero Distrital de Salud el estado de cuenta, señalando número de contrato, periodo sin contrato, valor facturado, valor recaudado, valor auditado y valor pendiente por auditar, con el fin de solicitar la realización de los procesos de auditoria que se encuentran pendientes para el reconocimiento y pago de esta cartera.	Se han incorporado correos dirigidos al FFDS, los cuales la mayoría corresponden a fechas anteriores a la acción de mejora y están relacionados con actividades generadas dentro del proceso de conciliación de operaciones reciprocas.

	<b>INFORME DE AUDITORIA CONTROL INTERNO</b>	Versión:	<b>2</b>	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	<b>18/09/2019</b>	
		Código:	<b>17-00-FO-0002</b>	

## VII. RELACIÓN DE RIESGOS CON HALLAZGOS Y OBSERVACIONES

En el marco de la auditoría realizada por la Oficina de Control Interno, se verificó el mapa de riesgos del Proceso de Gestión Financiera, evidenciando que el proceso identificó cinco (5) riesgos, de los cuales dos (2) se encuentran clasificados dentro de los riesgos de corrupción y tres (3) de gestión. Para este caso particular se analizó dicho mapa y se determinó que de los cinco (5) riesgos identificados tres (3) de ellos se encuentran asociados al procedimiento objeto de evaluación, los cuales se detallan a continuación:

Riesgo No 1: “Recursos insuficientes para el logro de la sostenibilidad y perdurabilidad de la Subred”. Está clasificado como tipo de riesgo operativo y no se evidencia materialización del mismo. Al verificar los controles asociados a este riesgo se evidenció operatividad de los mismos.

Riesgo No 2: “Pérdida de recursos financieros”. Está clasificado como tipo de riesgo operativo y no se evidencia materialización del mismo. Al verificar los controles asociados a este riesgo se evidenció operatividad de los mismos.

Riesgo No 3: “Incumplimiento de los lineamientos para la sostenibilidad del sistema financiero y contable”. Está clasificado como tipo de riesgo operativo y no se evidencia materialización del mismo. Al verificar los controles asociados a este riesgo se evidenció operatividad de los mismos.

## VIII. CONCLUSIONES

De acuerdo con el alcance definido y al desarrollo del presente informe, se observó que, al cierre del mes de septiembre de 2021 la Subred Sur Occidente reportó un recaudo acumulado por \$328.832.901.456 y se comprometieron recursos por valor de \$480.955.711.882, evidenciando un desequilibrio presupuestal con un déficit del 32%.

Teniendo en cuenta la verificación realizada por la Oficina de Control Interno a los Procedimientos 11-03-PR-0005 Ejecución de Ingresos y 11-03-PR-0006 Ejecución de Gastos, se observó la aplicabilidad en las actividades del mismo, evidenciando las cifras reflejadas en la Ejecución Presupuestal de Ingresos; sin embargo, se evidenciaron debilidades en la aplicación de los mismos y utilización de los formatos establecidos; por lo anterior se hace necesario la actualización de los procedimientos y formatos de acuerdo con las actividades que se vienen realizando, identificando los puntos de control y articulación entre los subprocesos que intervienen en la gestión presupuestal.

Se realizó verificación al Plan de Depuración Contable de las cuentas aprobadas por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y al cierre de mes de noviembre se cuenta con un avance por valor de \$8.553 millones, equivalente al 68%, quedando un saldo pendiente a depurar por valor de \$4.092 millones, correspondiente al 32% restante.

## IX. RECOMENDACIONES

- Actualizar los procedimientos y documentos utilizados para la ejecución de ingresos y gastos, conforme a como se realizan las actividades en la actualidad, de la misma forma incluir y/o fortalecer los controles asociados a

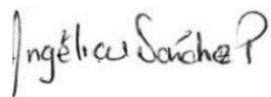
estos procedimientos y articular los subprocesos que intervienen en la gestión presupuestal, con el fin de aunar esfuerzos que permitan estandarizar procesos para el logro de los objetivos del área de presupuesto.

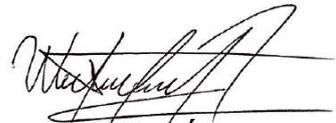
- Implementar gestiones de cobro que permitan aumentar el recaudo, en especial a las ventas realizadas al régimen subsidiado, a fin de obtener al cierre de la vigencia 2021 un equilibrio presupuestal.
- Avanzar con el saneamiento de los saldos definidos en el Plan de Depuración Contable de la vigencia 2021, reflejando por medio de los informes financieros la realidad económica de la entidad y evitando un posible dictamen negativo o no razonable por parte de los entes de control o toma de decisiones basadas en datos errados.

Bogotá, 1 de febrero de 2022

  
**CLAUDIA PATRICIA QUINTERO COMETA**  
Jefe Oficina Control Interno

**Grupo Auditor:**

  
**ANGÉLICA DEL PILAR SÁNCHEZ PACHECO**  
Auditor OCI

  
**WILLIAM JOSÉ TOVAR PABON**  
Auditor OCI